

BOGOTA 11/08/2022

Señores
AUTORIDADES DE TRANSITO
Ciudad

Cordial saludo, con el presente informo a ustedes que el vehículo de placas KMZ585 vinculado a nuestra empresa, tiene tarjeta de operación activa N°, 309233 expedida bajo el radicado N°183920453 por el MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA TERRITORIAL MAGDALENA.

Dicho documento no se porta en físico, pero puede ser verificado en el RUNT, ya que el MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA TERRITORIAL MAGDALENA debido a la emergencia generada por la pandemia del COVID-19 no están expidiendo en físico el documento en mención esto dando cumpliendo con las medidas implementadas en el DECRETO PRESIDENCIAL -ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DEL 2020 "los documentos que deben acreditar los vehículos de transporte público se pueden portar en medio digitales o en medio físico"- adicionalmente respaldado por DECRETO 348 DEL 2015 ART. 2.2.1.6.9.10 "... cuando se implemente la expedición de la tarjeta de operación a través del sistema RUNT, el control por parte de las autoridades en vía se hará mediante el uso de herramientas tecnológicas. En tal caso desaparece la obligación de portar el original" dicho lo anteriormente expuesto:

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRANSPORTES DORADO VIP S.A.S	MODALIDAD DE TRANSPORTE:	PASAJEROS
MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL	RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	08/06/2022	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA):	08/06/2024
NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	309233	ESTADO:	TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Dicho vehículo tiene al día todos los demás documentos reglamentarios para poder laborar

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;



ANDREA GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal

